

será del seis por ciento, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar en virtud de la baja ofrecida.

Normas generales.—El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, a de de 196...

(Firma.)

Cádiz, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2325

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, se convoca concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

a) Acondicionamiento de aire para verano e invierno de dos quirófanos. El presupuesto de contrata de la obra asciende a trescientas setenta y un mil trescientas cuarenta y tres pesetas (371.343).

b) Canalización de oxígeno en los distintos servicios y plantas del Hospital Mora e instalación de vacío para aspiración canalizada. Su presupuesto de contrata asciende a doscientas seis mil cincuenta y seis pesetas (206.056).

Objeto.—La adjudicación de la realización de las obras de los proyectos de referencia.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—El proyecto completo de las obras de referencia y los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en el contrato de las obras estarán de manifiesto en el citado Negociado durante las días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—Las fianzas provisionales para participar en la licitación de las obras de referencia, son respectivamente las siguientes:

1. Para las obras del apartado a), 11.140,29 pesetas.
2. Para las obras del apartado b), 6.181,68 pesetas.

Las fianzas han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o Sucursales de la misma.

Fianza definitiva.—La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimiento bancario legalmente constituido y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será del 6 por 100, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiera lugar en virtud de la baja ofrecida.

Normas generales.—Los proponentes presentarán un sobre por cada obra a la que le interese licitar, de forma que un

sobre sólo contendrá la propuesta de una de las obras que se subastan, indicándose en el mismo: «Proposición a efectos de tomar parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto.»

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, especialmente en su artículo 39, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición de oferta económica

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las del proyecto se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, a de de 196...

(Firma.)

Cádiz, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2324.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial se convoca segunda subasta para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

A) Reparación del firme del C. V. de El Gastor a Setenil, kilómetros 10 al 17. El presupuesto de contrata de la obra asciende a ochocientas cincuenta mil trescientas diez pesetas (850.310).

B) Reparación del firme del C. V. del kilómetro 19 de la carretera Jerez Cortes a la Junta de los Ríos, por Cantoral, Vegarrromana, Majarromaque, Alborden, Casablanca, Oñana y Casina. El presupuesto de contrata de la obra asciende a un millón ciento ocho mil ciento veintisiete pesetas con noventa céntimos (1.108.127,90).

La forma de licitación, plazo de ejecución, fianzas y demás circunstancias que han de regir en las obras de referencia son las mismas que se fijan para dichos proyectos en el anuncio de su primera subasta, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de octubre de 1962.

Cádiz, 11 de mayo de 1963.—El Presidente, Miguel Angel de Mier y Baños.—2333.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para la adquisición de un horno de cocer pan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 162, del día 4 de mayo corriente, se publica convocatoria de concurso para adquisición de un horno de cocer pan, con capacidad de producción de 300 kilogramos diarios, para la Residencia Provincial de Niños de Huesca.

Los pliegos de condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días laborables y horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día laborable del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Diputación.

No se fija tipo máximo de licitación. La fianza provisional será de 15.000 pesetas, y la definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para adquisición, instalación y montaje de un horno de cocer